



*Biograma* es un proyecto con carácter artístico y sin ánimo de lucro, que no pretende apoyar o atacar o defender ningún tipo de ideales de carácter político, religioso, moral o social. Su intención es el planteamiento de una serie de cuestiones que atañen al desarrollo de la creatividad, la fotografía, la literatura y el arte contemporáneo y se rige por las siguientes

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en *Biograma* está abierta a cualquier persona, colectivo o agrupación interesada y es de carácter gratuito. Los participantes deberán aceptar con el envío de su propuesta que su trabajo pase a formar parte de alguno de los capítulos que conforman la obra colectiva *Biograma* donde no se hará ninguna mención ni reconocimiento a autores de forma individual.
2. Todo participante ha de conocer previamente a su participación en la obra colectiva *Biograma* las diferentes bases y funcionamiento del proyecto que se especifican en estas bases, así como las condiciones expresadas en el documento denominado *Acuerdo de participación*, cuya aceptación es imprescindible para participar en el proyecto *Biograma*. En caso de que el participante sea menor de edad deberá contar con la autorización de su representante legal o tutor.
3. Los participantes deberán presentar sus propuestas visuales para el capítulo *Biograma* determinado dentro de los plazos de recepción establecidos para cada capítulo. El periodo abierto a la participación será de 3 meses de duración por capítulo convocado. El *Formulario de participación* y los plazos establecidos para la participación a un capítulo *Biograma* están indicados en [www.biograma.net](http://www.biograma.net). Los trabajos que se envíen fuera de plazo de recepción no serán aceptados, y por tanto, eliminados.
4. La presentación de fotografías a un capítulo *Biograma* se realizará a través del *Formulario de participación* que se encuentra en el apartado *Participa* de la web del proyecto, [www.biograma.net](http://www.biograma.net). Las características de participación han de ser aceptadas para que ésta sea efectiva. De este modo, cada propuesta ha de:
  - Hacer referencia al texto del capítulo *Biograma* convocado.
  - Incluir un título y un breve texto que introduzca y justifique las imágenes dentro del capítulo (el texto no será publicado, sólo el título del trabajo).
  - Comprender un mínimo de 7 fotografías y un máximo de 12.
  - Las fotografías se enviarán con formato JPG.
  - Cada imagen deberá tener un tamaño fijo de 1.600 px. en su lado más largo y no deberá superar los 600 Kb. de capacidad a 300 ppp.
  - Cada imagen deberán ir nombrada con el capítulo con el que se corresponden, más el nombre y apellido del autor, más la numeración correlativa de cada archivo (por ejemplo Capítulo1AnaSanz01.jpg).
  - Si el participante así lo desea, las imágenes podrán ir acompañadas de un lema.



5. *Colectivo Entretantos*, gestor de *Biograma*, es el encargado de seleccionar los trabajos que conformarán cada *capítulo Biograma*. La participación y envío de un trabajo fotográfico no asegura su publicación. No se aceptarán propuestas para capítulos ya cerrados.

6. La selección de un trabajo para formar parte en algunos de los *capítulos Biograma* queda supeditada, en beneficio de la coherencia y cohesión de la obra colectiva, a la correspondencia de las propuestas fotográficas con los relatos propuestos para cada uno de los capítulos. Los trabajos no seleccionados no podrán utilizarse para ningún fin y serán eliminados. El proceso del sistema de arbitraje garantiza que a todos los participantes se les notifique si su contribución es aceptada o no.

7. Los participantes garantizan que las imágenes enviadas son originales, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a las fotografías y que no vulneran los derechos de terceros. *Colectivo Entretantos* no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejecutar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a las mismas.

8. El contenido de las fotografías enviadas no debe suponer ninguna violación de cualquiera de los derechos individuales o colectivos recogidos en la legislación vigente. En caso de que alguna imagen suponga la violación de alguno de dichos derechos el responsable último será el autor de esa fotografía.

9. Las imágenes seleccionadas que conformarán la edición de cada *capítulo Biograma* serán publicadas en la web [www.biograma.net](http://www.biograma.net). *Colectivo Entretantos* podrá elaborar otros soportes de difusión (libros, exposiciones, audiovisuales, etc.).

10. El autor de las imágenes, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a *Colectivo Entretantos*, como gestor y autor de la obra colectiva *Biograma*, con carácter de exclusividad y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes **sólo y exclusivamente dentro del contexto de la obra colectiva *Biograma***. Dichos derechos, comprenden la explotación de las imágenes adquiridas pudiendo, libremente y sin compensación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. *Colectivo Entretantos* podrá utilizar, sin contraprestación económica alguna, las fotografías seleccionadas dentro de un capítulo *Biograma* para la promoción de la propia obra colectiva y de otras actividades dentro del proyecto *Biograma*.

11. *Colectivo Entretantos* se reserva el derecho de reproducción de las imágenes pertenecientes a cada uno de los capítulos que conforman la obra colectiva *Biograma* siempre que se haga exclusivamente en el contexto de la misma.

